



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2021

VISTO:

La nota CUDAP N° 2606/2021 presentada por la Mg. Susana Vidoz, Secretaria de Posgrado y la necesidad de ajustar el valor de la hora en formación de Posgrado y Extensión, y

CONSIDERANDO:

Que el valor de la hora de formación de posgrado y extensión fue fijado por última vez por Resolución CD FHCS-SJB N° 251/2019, en \$ 500.

Que corresponde atender la necesidad de autofinanciamiento de las actividades de posgrado y de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que dicho ajuste obedece a lo indicado en el punto 3 del apartado “Administración de los fondos por fuentes de financiamiento”, del documento de Procedimiento administrativo para la gestión administrativa de la actividad de posgrado/ extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, avalado por Resolución CD FHCS-SJB N°447/2013.

Que es necesario actualizar los valores de acuerdo al costo de vida.

Que el tema fue analizado conjuntamente por la Secretaría de Posgrado, el Área Económico Financiera y los Equipos Directivos de las carreras de posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por Unanimidad de los presentes (12 afirmativos y 2 ausentes) en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 31 de mayo y 1 de junio de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al ajuste de hora en formación de posgrado y extensión, según Resolución CD FHCS N°447/2013 en \$700.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 136/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente